



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/23
3 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima cuarta Reunión
Montreal, 7 al 11 de abril de 2008

PROPUESTA DE PROYECTO: ARGENTINA

Este documento consta de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Producción

- Estrategia para la eliminación gradual de la producción de CFC-11 y CFC-12: programa anual 2008 Banco Mundial

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes

1. El Comité Ejecutivo en su 38ª reunión en 2002 aprobó, en principio, una suma total de 8,3 millones \$EUA para ejecutar el Acuerdo del sector de producción en Argentina, y subsiguientemente aprobó los programas anuales desde 2003 hasta 2007 a un nivel total acumulado de 6,3 millones \$EUA. El éxito en la ejecución del plan de eliminación ha llevado a una reducción de la producción de CFC del único productor de CFC, la Fábrica de Implementos Agrícolas (FIASA) desde 3 020 tm en 2002 a 1 645 tm en 2006 según lo verificó el Banco Mundial.

2. Además, el Comité ejecutivo en su 53ª reunión en 2007 aprobó el Acuerdo de eliminación acelerada de la producción de CFC en Argentina de conformidad con el plan revisado de eliminación de la producción y de financiación según lo indicado a continuación. El Comité permitió la entrega en esa reunión de 2,3 millones \$EUA adicionales más los costos correspondientes de apoyo para el cierre acelerado de la producción.

Tabla 1. Metas de producción

Descripción	Año								
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Meta en el acuerdo vigente	3,020	3,020	3,020	1,647	1,647	686	686	686	0
2. Producción verificada	3,015	3,018	3,016	1,645	1,645	-	-	-	-
3. Producción propuesta según el plan de eliminación acelerada						686	0	0	0

Tabla 2. Financiación

Descripción	Año								
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Financiación en el acuerdo vigente	0.5	3.5	0.0	0.3	2.0	0.0	1.0	1.0	0.0
2. Costos de apoyo en el actual acuerdo	0.020	0.110	0.090	0.120	0.100	0.120 ⁽¹⁾	0.120	0.047	0.0
3. Total de fondos ajustados en el plan de eliminación acelerada						2.3 ⁽²⁾	1.0	1.0	0.0
4. Costos de apoyo al programa en el plan de eliminación acelerada						0.173 ⁽³⁾	0.0	0.0	0.0
5. Total de fondos por entregar al país y al organismo de ejecución.						2.593	1.12	1.047	0.0

Notes:

⁽¹⁾ El costo de apoyo al programa de 0,12 millones \$ para 2007 se entregará como parte del programa de trabajo de 2007.

⁽²⁾ Los fondos ajustados para el plan de eliminación acelerada equivalen a 2,3 millones de dólares por no producir 1372 tm de CFCs en 2008 y 2009. Estos fondos estarán por completo libres para su entrega por el Comité Ejecutivo en la 53ª reunión. Los fondos para los tramos restantes de 2008 y 2009, serán declarados libres en la primera reunión del año en los términos y condiciones estipulados en el Acuerdo original concertado entre Argentina y el Comité Ejecutivo.

⁽³⁾ Los costos de apoyo al programa equivalen al 7,5% de los 2,3 millones de dólares.

3. El Banco Mundial somete a la consideración de la 54ª reunión el informe de verificación de la producción de CFC en 2007 en FIASA y pidió que quedara libre la entrega del tramo de financiación para 2008 de 1,0 millones \$EUA así como de 0,12 millones \$EUA por concepto de costos de apoyo para el Banco Mundial. No se adjunta el informe de verificación pero puede disponerse del mismo a solicitud.

Informe de verificación de la producción de CFC en 2007 en FIASA

4. Realizó la verificación en octubre de 2007 un equipo constituido por un contable financiero y un consultor técnico. Además, el Banco Mundial proporcionó también una actualización de la situación del cierre de la producción de CFC en FIASA entre noviembre y diciembre de 2007 después de realizada la verificación en octubre.

5. Se realizó la auditoría financiera antes de la auditoría técnica. Antes de emprender la auditoría sobre el terreno, el consultor financiero pidió y recibió de la empresa la información necesaria para la auditoría en la que se incluía lo siguiente:

- Informes de la producción diaria y resúmenes mensuales de la producción de CFC-11/CFC-12 y HCFC-22;
- Tarjeta de movimientos de CTC y nota de despacho;
- Facturas de ventas de productos SAO;
- Facturas de ventas de materiales en bruto;
- Despacho de aduanas y facturas de los proveedores para la compra de productos SAO;
- Despacho de aduanas y facturas de los proveedores para la compra de materiales en bruto; y
- Libretas de impuestos de valor añadido, con datos sobre ventas, adquisiciones, inventario y saldos del impuesto de valor añadido.

6. El consultor financiero tenía también disponible el inventario certificado de materiales de la empresa que había sido realizado por el contable público, Marcos Leopoldo Vera. Es obligatorio en virtud de las leyes tributarias del país certificar el saldo de inventario de la empresa ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, ejercicio realizado una vez al año por un contable licenciado independiente.

7. El consultor técnico hizo uso de los resultados de la auditoría financiera así como de los datos proporcionados por la empresa antes de su visita a la planta industrial. Tenía acceso a los cuadernos de producción diaria, a los resúmenes mensuales de la producción de CFC y HCFC y al consumo de materiales en bruto, al informe diario sobre niveles de depósito de CFC y CTC, informes diarios de embalaje, registros de control diarios del inventario para los CFC, registros de ventas. Confirmó las cantidades de producción y el consumo de materiales en bruto a partir de los cuadernos de producción, verificó ventas y adquisiciones de productos SAO por comparación con los registros financieros, verificó el inventario de CFC y de CTC al principio y al fin del año por comparación con los registros financieros y verificó las reservas finales de CTC en la planta industrial al cierre de la producción de CFC. Calculó la producción total diaria de CFC y HCFC para asegurarse de que no excedía de la capacidad máxima de la planta industrial día tras día. Examinó la relación de consumo de CTC y HF a la de producción de CFC y HCFC-22 para

confirmar que los datos estaban en consonancia con los registros anteriores de la planta industrial.

8. Ambos CTC y HF son importados y el gobierno exige una licencia previamente aprobada para la importación de CTC. La inspección del gobierno de las importaciones tiene lugar en el puerto de entrada para confirmar que la cantidad no excede de lo indicado en el permiso expedido. El auditor confirmó a partir de los registros financieros que a finales de 2007 había un inventario final de 355.46 tm de CTC almacenados en depósitos alquilados en el puerto de Buenos Aires que pertenecían a FIASA.

9. El auditor informó que todos los depósitos de CTC en la planta industrial se habían vaciado y que estaban siendo reacondicionados para un contenido de cloroformo en la producción HCFC-22. Se utilizaba un depósito intermedio que contenía un agente neutralizante para los CFC, el cual había sido objeto de limpieza para recargar el agente neutralizante para HCFC-22. El panel de control para la producción de CFC había sido desconectado y retirado de la sala de control según lo especificado en el Acuerdo revisado.

10. Sin embargo, el auditor manifestó que nada del desmantelamiento realizado hasta entonces podía impedir que la planta industrial retornara a la producción de CFC puesto que el diseño de la planta industrial permitía oscilar entre la producción de CFC y la producción de HCFC-22, y el único medio de impedir la vuelta a la producción de CFC era denegar a la planta industrial el acceso a CTC. Puesto que en la planta industrial no se producía CTC y dependía plenamente de importaciones, y el gobierno había introducido controles muy eficaces respecto al otorgamiento de licencias de importación de CTC desde 2004, había una garantía de mantener el cierre de la producción de CFC a partir del control de las importaciones de CTC.

11. El auditor informó que en la planta industrial se habían realizado seis campañas para la producción de un total de 625 tm de CFC y de HCFC-22 entre los meses de julio y septiembre, se había interrumpido la producción de CFC en octubre de 2007 y seguidamente se había realizado el cambio de equipo para la producción de HCFC-22. En cuanto a la medición de la producción de CFC en 2007 por comparación con el límite establecido en el Acuerdo, la verificación llegó a la conclusión de que FIASA tuvo una producción de 442,9 tm de CFC en 2007, lo cual correspondía al 64 por ciento de la meta de 686 tm establecida en el Acuerdo. La producción se había desglosado en 91,95 tm de CFC-11 y en 350,95 tm de CFC-12. En la planta industrial se produjeron también 182,83 tm de HCFC-22 hasta octubre pero se habían añadido otras 477 tm de HCFC-22 en los meses de noviembre y diciembre.

12. En el Anexo I del informe de verificación figuran los datos presentados en el formato aprobado por el Comité Ejecutivo en las directrices relativas a verificar la eliminación de la producción de SAO. Se incluye la producción mensual de CFC-11 y de CFC-12, el número de días de producción y las relaciones de consumo de materia prima respecto a CFC y a HCFC.

13. En el Anexo II del informe de verificación se presenta el informe de la auditoría financiera. El Anexo III del informe de verificación es la explicación del ingeniero de la planta industrial de que no podían retirarse de la planta de producción los componentes sin que ello afectara a la producción de HCFC. El Anexo IV del informe de verificación incluye fotografías

en las que se muestran los componentes que fueron retirados o fueron objeto de cambio de equipo para la producción de HCFC.

Programa de trabajo anual de 2008

14. El programa de trabajo anual de 2008 se concentrará en asegurar el cierre sostenido de la producción de CFC en FIASA, lo cual incluye la supervisión y verificación a nivel de planta industrial y el control de las importaciones de CTC por lo que respecta al gobierno.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

15. La Secretaría tomó nota de que después de la campaña de producción de CFC en 2007, la planta industrial de FIASA había cerrado su producción de CFC e introducido el cambio de equipo para la producción de HCFC-22. Puesto que la planta industrial había sido diseñada para la producción tanto de CFC como de HCFC, el desmantelamiento del equipo en la sala de control no eliminaría por completo la posibilidad de pasar de nuevo a la producción de CFC. La única posibilidad de impedir que tal planta de producción oscilante retornara a la producción de CFC era la de denegarle el acceso a CTC, la materia prima esencial para la producción de CFC. El control de licencias de importación de CTC establecido por el gobierno desde 2004 ofrecía el único modo de garantizarlo. Por consiguiente, es de importancia vital que el gobierno continúe diligentemente controlando las importaciones de CTC para asegurar la sostenibilidad en la eliminación de la producción de CFC, incluidas las 355 tm de CTC del inventario que quedaban en el puerto.

RECOMENDACIONES

16. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:
- a) Tome nota del informe de verificación de la producción de CFC en 2007 en FIASA, Argentina;
 - b) Apruebe el programa de trabajo anual de 2008 con el proyecto de cierre de la producción de CFC en Argentina al nivel de 1,0 millones \$EUA y de 120 000 \$EUA por concepto de costos de apoyo para el Banco Mundial; y
 - c) Pida al gobierno de Argentina y al Banco Mundial que continúen supervisando la situación en FIASA, incluido el desempeño de la verificación en 2009 y controlando su acceso al suministro de CTC para garantizar el cierre sostenido de la producción de CFC.
